

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de Marzo del 2016

Señores
CIASOLSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

He examinado el ajuste a los Estados Financieros NIIF de la compañía CIASOLSA S.A., al 31 de Diciembre del 2015, la preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero NIIF para Pymes.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en el ajuste a los Estados Financieros NIIF y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los cuales surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros NIIF para Pymes correspondiente al año 2015, para su aprobación o reparo.

Atentamente,


Ing. Jessica Cerufo Huerta
RUC. 1204477465001